



Defensor del Pueblo

Resolución de 25 febrero de 2019, del Defensor del Pueblo en funciones, por la que se designa, previo informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, la Comisión de valoración especializada para el proceso de evaluación y acreditación de competencias profesionales en la aplicación de las normas relativas a igualdad de trato y no discriminación, convocado por Resolución de 10 de enero de 2019.

En virtud de lo establecido en la base quinta de la Resolución de 14 de enero de 2019, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales para el nombramiento de Asesor con funciones de Técnico especialista en igualdad de trato y no discriminación (*BOE* núm. 21, de 24 de enero de 2019), he resuelto designar, previo informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, en su reunión 04/19, de 21 de febrero de 2019, integrantes de la Comisión de valoración que calificará el procedimiento a las siguientes personas:

Presidente: D. José Manuel Sánchez Saudinós, Secretario General del Defensor del Pueblo.

Vocales:

- Dña. Elena Arce Jiménez, Técnica Jefe del Área de Migraciones e Igualdad de Trato del Defensor del Pueblo.
- Dña. Marta Isabel Kindelán Bustelo, Técnica Jefe (e.f.) del Gabinete de la Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo.
- Dña. María Carmen Marín Rodríguez, Técnica del Defensor del Pueblo, a propuesta de la Junta de Personal.
- Dña. María José Pastor Alfonso, Técnica del Defensor del Pueblo adscrita al Gabinete del Defensor del Pueblo (e.f.).
- D. José Miguel Sánchez Tomás, Profesor Titular de Derecho Penal en la Universidad Rey Juan Carlos. Letrado de adscripción temporal al Tribunal Constitucional.
- Dña. Rosario Serra Cristóbal, Profesora Titular de Derecho Constitucional en la Universitat de València.
- D. Ignacio Sola Barleycorn, Administrador Civil del Estado. Director General para la Igualdad de Trato y Diversidad.

Secretaria: D. Carmen Gandarillas Rodríguez, Técnica del Defensor del Pueblo adscrita a la Secretaría General, con voz y voto.

Francisco M. Fernández Marugán